



MANUEL A. ROMAN OLIVAS  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL UNIVERSAL DE  
CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.  
DEL 05 DE MARZO DE 2010**

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE, DR. MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, A SOLICITUD DE DON: **OSCAR MORE CARRASCO**, EN CONDICIÓN DE APoderado DE **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, PROcede A CERTIFICAR LO SIGUIENTE: =====

**CERTIFICO:** QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO **ACTAS N°3**, CORRESPONDIENTE A: **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **44004-2000** APERTURADO EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, Y HE COMPROBADO QUE EN SUS **FOJAS 106 AL 109**, SE ENCUENTRA EXTENDIDA EL **ACTA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL UNIVERSAL DEL 05 DE MARZO DE 2010**, LA CUAL A PEDIDO DEL SOLICITANTE PROcede A TRANSCRIBIR LITERALMENTE, EN SUS PARTES PERTINENTES, LOS SIGUIENTES ACUERDOS. =====

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL UNIVERSAL  
5 DE MARZO DE 2010**

EN LIMA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, LOS FRUTALES 419, ATE, LIMA, LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: =====

• **JACQUES FALCON Y CIA. S.A.**, PROPIETARIA DE 18'000,000 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS ÍNTEGRAMENTE, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL Y 00/100) CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR **ISAAC SALVADOR FALKON STERN**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09337531; =====

• **INVERSIONES 262 S.A.**, PROPIETARIA DE 18'000,000 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS ÍNTEGRAMENTE, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL Y 00/100) CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JACK MAURICE FALKON BENBASSAT**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08219145; =====

TOTAL CAPITAL SOCIAL INSCRITO A LA FECHA: **S/. 36'000,000** =====

ESTANDO PRESENTES LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN AL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, EN APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE JUNTA UNIVERSAL Y TRATAR LO TEMAS DE LA AGENDA QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN Y QUE HAN SIDO DE CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTES INDICADO SE DECLARÓ LA PRESENTE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE **CORPORACIÓN DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS S.A.**, VÁLIDAMENTE INSTALADA. ===== ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE CONCURRIERON A LA PRESENTE JUNTA UNIVERSAL EN CALIDAD DE INVITADOS, LA SEÑORA ANNIE BENBASSAT DE FALKON, LA SEÑORA PAULINA STERN SHNAIDÉR VIUDA DE FALKON Y EL SEÑOR MARCOS BLITCHSTEIN. =====

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** =====



Manuel A. Roman Olivas  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

ACTUARON COMO PRESIDENTE EL SR. JACK MAURICE FALKON BENBASSAT Y COMO SECRETARIO EL SR. ISAAC FALKON STERN, DESIGNADOS UNÁNIMEMENTE POR LOS ACCIONISTAS. ======  
SEGUIDAMENTE SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA, CUYOS PUNTOS A TRATAR FUERON LOS SIGUIENTES:

AGENDA: ======

(...) ======

6. INVERSIONES EN EL ECUADOR. ======

DESARROLLO DE LA AGENDA ======

(...) ======

6. INVERSIONES EN EL ECUADOR ======

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO DE REALIZAR INVERSIONES EN EL PAÍS DE ECUADOR, PARA DE ESTA MANERA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO A NIVEL LATINOAMERICANO. SE RECOMENDÓ EFECTUAR LA COMPRA DEL 60% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA CORPACK S.A. EN ECUADOR. ======

ACUERDO: ======

LOS ACCIONISTAS APROBARON POR UNANIMIDAD LA COMPRA DEL 60% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA CORPACK S.A. ASIMISMO ACORDARON POR UNANIMIDAD FACULTAR AL SR. JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, IDENTIFICADO CON DNI. NO.08219145, Y AL SR. ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDOÑEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR NO. 090643263-8, PARA QUE UNO CUALQUIERA DE ELLOS, A SOLA FIRMA, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARA CONCLUIR LA TRANSACCIÓN. ======

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD FACULTAR AL SR. JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, IDENTIFICADO CON DNI. NO.08219145, Y EL SR. OSCAR MORE CARRASCO, IDENTIFICADO CON DNI. NO.07273190, PARA QUE UNO CUALQUIERA DE ELLOS, A SOLA FIRMA, SUSCRIBA LA MINUTA, ESCRITURA PÚBLICA Y TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA ASI COMO PARA SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL RESPECTIVA. ======

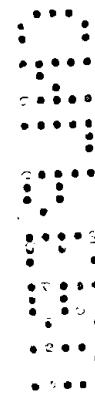
ACTO SEGUIDO, SE SUSPENDIÓ LA JUNTA PARA REDACTAR EL ACTA, LA MISMA QUE FUE TRANSCRITA, LEIDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD, ESTANDO TODOS LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LAS DECISIONES TOMADAS Y FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA SE LEVANTÓ Y DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA. ======

EXISTEN: 02 FIRMAS ILEGIBLES. ======

LA PRESENTE ES TRANSCRIPCIÓN FIEL DEL ORIGINAL A QUE ME REFIERO Y ME REMITO EL CASO SEA NECESARIO, Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EXPIDO LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2015. **DE TODO LO QUE DOY FE.** ======



Manuel A. Roman Olivas  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



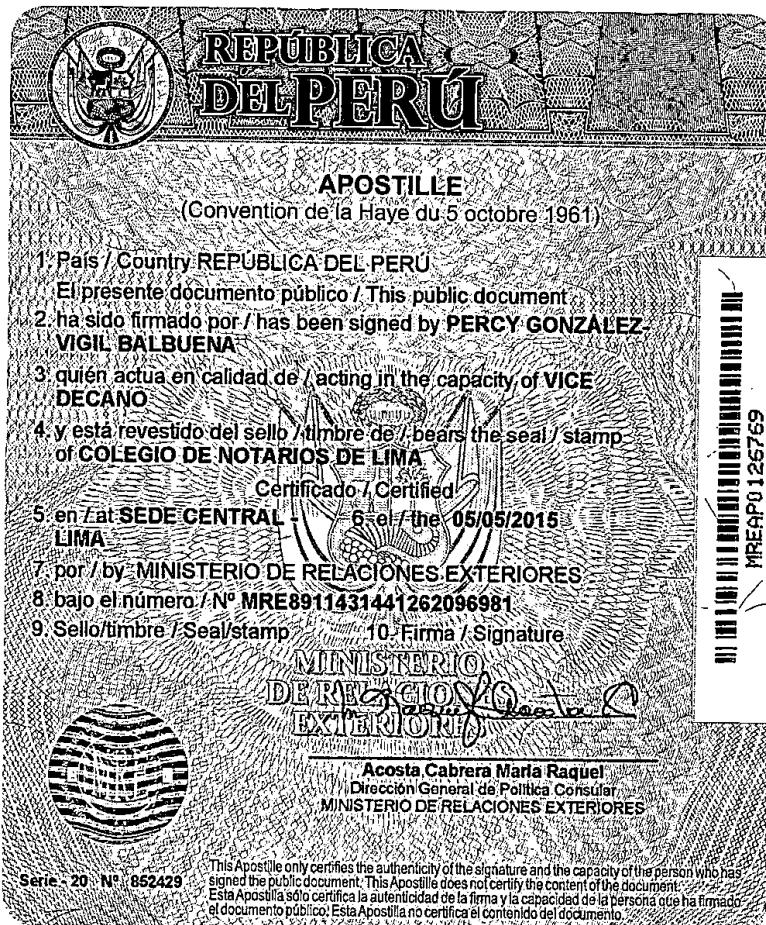
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de  
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

MANUEL A. ROMAN OQUAS

Comprobante N° 78981 Fecha: 27 ABR 2015  
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Percy González-Vigil Balbuena  
VICE DECANO



**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima.  
OFICINA LIMA.

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA  
MESA DE PARTES  
CERTIFICADOS

04 MAYO 2015

**ENTREGADO**

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A1 de la Ficha N° 13145 (Partida N° 01111604), consta registrado y vigente la sociedad denominada actualmente **“CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.”**. Constituida mediante Escritura Pública del 19.12.1977 otorgada ante Notario Ricardo Fernandini Arana, bajo la denominación de: **SERVICIOS DE MOLDEO S.A.**, tiene como Domicilio Lima, pudiendo crear sucursales, de Duración indefinida.- Mediante Escritura Pública del 04.07.1994 otorgada ante Notario Ricardo Ortiz De Zevallos Villarán, y por J.G.E. del 02.07.1994, se acuerda la modificación de la denominación social, modificándose el art. 1º como sigue: La sociedad se Denomina **“CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.”**, es un sociedad anónima por acciones de responsabilidad limitada registrada en el asiento 8-B de la Ficha N° 13145.- Mediante Escritura Pública del 01.08.2000 otorgada ante Notario Ricardo Ortiz de Zevallos y por junta general del 29 de marzo de 2000, donde se acordó Adecuar el estatuto a la nueva ley general de sociedades, conservando su objeto, duración y domicilio. Así consta del asiento B00004 de la Partida N° 01111604.- Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 05.03.2010 y por Acta de Reapertura de fecha 10.09.2010, se acordó Elegir al DIRECTORIO, los Directores elegidos entrarán en funciones a partir del 30.03.2010, el número de Directores sería de 7 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes:

Director: **JACK MAURICE FALKON BENBASSAT** con D.N.I N°08219145.

Director: **MARCOS BLITCHSTEIN WINICKI** con C.E. N°000237437.

Director: **ALAIN HENRI FALKON BENBASSAT** con D.N.I N°06286580.

Director: **ISAAC FALKON STERN** con D.N.I N°09337531.

Director: **CARLOS ARELLANO POLAR** con D.N.I N°10540358.

Director: **DAN ALFREDO NAKAMURA VELASQUEZ** con D.N.I N°41092655.

Director: **ALVARO LEDESMA BARRÓN** con D.N.I N°09538057.

Director Suplente: **OSCAR MORE CARRASCO** con D.N.I N°07273190.

Director Suplente: **JOSÉ ANDRÉS CHACÓN NAVEDA** con D.N.I N°07214264.

Así consta del asiento C00029 de la Partida N° 01111604.- Mediante Escritura Pública del 18/08/2014 otorgado ante el Notario Manuel Alipio Román Olivas en la ciudad de Lima y Junta general del 28/03/2014 se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de S/.4'000,000.00 nuevos soles por capitalización de



utilidades, en consecuencia se modifica el artículo quinto del estatuto con el siguiente tenor: El capital social es de S/.40'000,000.00 nuevos soles, dividido en 40'000,000 acciones comunes de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, todas íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Así consta del asiento **B00011** de la Partida Nº 01111604.-\*\* MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/11/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28/10/2014 SE ACORDÓ AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA COMPAÑIA ES DEDICARSE A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS IGUALMENTE DEDICARSE A LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPAQUE Y CODIFICACIÓN. ADICIONALMENTE PODRÁ DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE CODIFICACIÓN ASÍ COMO DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, SUS ACCESORIOS Y AFINES. ASÍ TAMBIÉN, CON EL OBJETO DE ADECUARSE A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE LA EMPRESA PODRÁ DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS. EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES AL INTERES SOCIAL. Así consta del asiento **B00012** de la Partida Nº 01111604.-\*\*\*\*\*

Nº de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 09-13929 27.04.2015

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del Martes 28 de Abril de 2015.

*R*

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ARTICULO 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012)

28 de Abril de 2015  
DCTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE:  
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Raul Cacho Rodriguez* (o.2. folio)  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA  
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU  
FUNCION.

LIMA, - 4 MAYO 2015

*Domingo*  
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° IX Sede Lima

